

## DECRETO DE ALCALDÍA 380/2011-SEC

Por el Sr. Concejal Delegado de Vía Pública y Servicios Generales se propone la adjudicación del contrato de suministro de materiales de construcción con destino a las obras "Ampliación Parque El majuelo, sector 1. Ejecución Senda deportiva/mantenimiento" y "Ejecución senda peatonal/bici y riego zona B", a la empresa ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A., en base a la propuesta de la Mesa de Contratación.

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2011 se ha procedido a la apertura de las proposiciones económicas presentadas a la licitación para adjudicar, por procedimiento abierto, el suministro arriba indicado. La citada licitación fue publicada en el perfil del contratante con fecha 29 de septiembre de 2011, presentándose en tiempo y forma proposiciones por las siguientes empresas:

- EDIFICACIONES HIJOS MOLINA SIERRA, S.L.
- MEDITERRÁNEA DE OBRAS Y URBANIZACIONES, S.L.
- ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Visto que admitidas las proposiciones presentadas, por la Mesa de contratación se ha propuesto la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por la empresa ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. motivada en la superior puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que la empresa propuesta, ha presentado la correspondiente fianza definitiva por importe del cinco por ciento del precio del contrato, así como ha acreditado el estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Visto todo lo cual, y en uso de las competencias conferidas a esta Alcaldía por el art. 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, previa avocación de las competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación por Resolución de Alcaldía de 11 de junio de 2011, se acuerda por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de materiales de construcción con destino a las obras "Ampliación Parque El majuelo, sector 1. Ejecución Senda deportiva/mantenimiento" y "Ejecución senda peatonal/bici y riego zona B" a la empresa ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A., con CIF nº A41088345 por importe de 293.064,93 €, IVA incluido, procediéndose a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

2º.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores, Intervención y Tesorería de Fondos, y publicarse en un diario oficial y/o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Ante mí, el Secretario de lo que doy fe, lo ordena y manda el Sr. Alcalde, en La Rinconada a veintinueve de noviembre de dos mil once.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61  
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C

FECHA DE FIRMA:  
29/11/2011  
29/11/2011

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Moisés Roncero Vilarubi  
Javier Fernández de los Ríos

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC10000BC900000F249A4)

